[](http://www.estudiosclasicos.org/)

Sociedad Española de Estudios Clásicos

C/ Serrano, 107, 28006 Madrid

Tfno.: 915642538

[estudiosclasicos@estudiosclasicos.org](mailto:estudiosclasicos@estudiosclasicos.org)

**El griego antiguo en el Bachillerato español en 2017. Problemas y soluciones**

**Ideas para un diagnóstico y medidas de mejora**

Elaborado por: Comisión Ejecutiva de la SEEC

**1. Situación actual**

Se ha constatado un claro retroceso en la enseñanza del Griego en el Bachillerato, que se organiza en torno a las materias Griego I y Griego II. Este retroceso se sitúa en torno al 20% en el número de centros que no ofrecen griego en 1º de Bachillerato con respecto al curso anterior y, además, una reducción también en torno al 20% del número alumnos en 1º de Bachillerato en el curso 2017-2018 con respecto a 2016-2017. Tras una recogida de datos y el intercambio de pareceres y opiniones con muchos profesores, se han podido identificar las siguientes causas:

*1.1. Problemas de carácter legal y estructural*

1) Su carácter opcional, incluso en el itinerario de Humanidades.

2) El hecho de que el Griego I compita como optativa con otras tres asignaturas, frente a lo que sucede en el itinerario de Ciencias, donde sólo compiten tres materias en total. En concreto, la introducción en la LOMCE de una materia opcional en 1º de Bachillerato de Literatura Universal constituye una competencia muy fuerte para el Griego.

*1.2. Problemas dependientes de las decisiones de las comunidades autónomas*

3) La exigencia de un número mínimo de alumnos para que una materia pueda ser impartida que a veces es muy alto. Ni siquiera se tiene en cuenta el número de alumnos totales de un centro y la posibilidad es muy reducida en centros pequeños. El número mínimo varía mucho según las CCAA. En Madrid, por ejemplo, hasta el curso 2015-2016 se aceptaba la apertura de grupos de Latín y Griego con un mínimo de 5 alumnos. Desde el curso 2016-2017 se admite con un mínimo de 10 alumnos, siempre y cuando haya profesorado para ello. La consecuencia directa es que se han cerrado muchos grupos en Griego I, que impedirá que haya Griego II. Por otra parte, si el número baja de 15 y no hay profesor en el centro, no se creará una plaza para cubrir esta docencia.

4) Las políticas de reducción de materias e itinerarios en cada centro; aunque rara vez son explícitas, sin embargo, se aplican de forma evidente en muchas comunidades autónomas. El itinerario de Humanidades tiende a eliminarse, dejando solo el de Ciencias Sociales.

5) Las políticas de reducción de profesorado, que tienden a dejar un solo profesor de Griego y/o Latín en cada centro e, incluso, a eliminar este profesor. Se trata de una política no explícita habitualmente, pero claramente activa.

6) Las políticas de amortización de plazas cuando se produce una vacante. Esta política afecta especialmente a los profesores de Griego y Latín. Su incidencia se ha visto acrecentada por las numerosísimas jubilaciones anticipadas que se están produciendo, en gran medida como resultado del desánimo de muchos profesores ante la situación de continuo cuestionamiento de las materias que imparten

7) La existencia de un verdadero intrusismo profesional, pues muchas plazas en interinidad se atribuyen a profesores que no tienen la formación mínima necesaria. Hay muchos profesores de Historia o de Lengua española impartiendo Latín. Estos profesores rara vez saben Griego. La principal causa de ello es que, después de muchos años de no convocar plazas de estas materias o de convocar muy pocas plazas, han desaparecido las bolsas de profesores en condiciones de cubrir interinidades. Así, cuando se necesitan profesores de Latín y Griego hay que recurrir a personas no especializadas en absoluto, con el grave perjuicio para la formación de los estudiantes que esto comparta.

8) La baja o nula ponderación de Griego y Latín en calificaciones de acceso a la universidad en algunas comunidades.

9) La eliminación de los departamentos de Griego y Latín en algunas comunidades, que implica la integración de los profesores en los departamentos de Lengua Española. De esta forma se eliminan las reducciones docentes por jefatura de departamento y, sobre todo, se elimina la posibilidad de asistir a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) que es donde se negocian y definen los itinerarios que se ofrecen y se toman las medidas que marcarán la oferta educativa de asignaturas optativas. Si están integrados en Lengua Castellana, obviamente estos defenderán sus intereses, que a menudo chocan o compiten con los de los departamentos de clásicas.

*1.3 Problemas en los centros*

10) La gran autonomía de los centros para fijar su oferta educativa. En este sentido, la LOMCE, supuestamente diseñada para unificar y simplificar el currículum en Secundaria y Bachillerato, ha generado mucha mayor disparidad, pues permite a cada IES configurar su perfil académico, especializándose en unos itinerarios y descartando otros. El resultado es que la supervivencia de algunas materias, como las Clásicas, está pendiente muchas veces de la actitud favorable o no de la dirección del centro.

11) En algunos casos, incluso cuando hay profesorado de Clásicas, los equipos directivos deciden que den Lengua Castellana en vez de impartir sus materias de lenguas clásicas a grupos con pocos alumnos.

12) En el caso del Griego II, puesto que es accesible, en principio, sólo a los estudiantes que hayan cursado Griego I, conduce a que, si un año no hay Griego I, el curso siguiente tampoco habrá Griego II. Los centros podrían, sin embargo, abrir esta opción, que exigiría, desde luego, de los estudiantes un mayor esfuerzo para poder luego presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad.

13) La actitud de los orientadores de centro, que de un modo muy amplio desaconsejan el estudio de materias “sin salidas”.

**2. Posibles medidas para cambiar la situación**

*2.1. En el marco legal y estructural*

1) Conseguir que el Griego vuelva a ser obligatorio en el itinerario de Humanidades.

2) Alternativamente, que el Griego no compita con otras tres optativas y, sobre todo, que la Literatura universal vuelva a ofrecerse en 2º de Bachillerato.

3) Como forma de asentar plantillas, conseguir la ampliación de las materias que pueden dar los profesores de Clásicas. Una medida importante sería que la Literatura Universal y la Retórica, en los centros donde se imparte, puedan ser impartidas también por el profesorado de Clásicas.

*2.2. Para negociar en cada comunidad autónoma*

4) El número mínimo de alumnos por grupo ha de reducirse o, al menos, ha de flexibilizarse. Se puede tomar como modelo las comunidades donde ya ha sucedido o donde todavía sucede así. Sería deseable, además, que se tuviera en cuenta el número total de alumnos por centro para el cálculo de los mínimos por materia. Es imprescindible esta medida a nivel de Comunidad Autónoma, con una normativa pública e igual para todos, para que no dependa de que los equipos directivos lo aprueben o pidan la autorización a la inspección, lo que deja en clara indefensión al profesorado de Clásicas, como se ha visto en las encuestas, ya que hace que todo dependa de tener un buen trato personal con los directivos de los centros y no de criterios profesionales y académicos.

5) Se debería evitar de un modo general la reducción de materias e itinerarios. Se deben desarrollar campañas de opinión, si fuera necesario, para hacer llegar a la población este tipo de políticas. Ello es imprescindible en los núcleos poblacionales pequeños, donde sólo hay un centro de Bachillerato, y donde la eliminación de un itinerario reduce el derecho de los estudiantes a la formación en determinadas áreas.

6) Asegurar de un modo efectivo que el Latín, como asignatura troncal, sea de obligada oferta en cada centro.

7) Por el carácter obligatorio del Latín para Humanidades y por el mantenimiento de las enseñanzas clásicas, las somunidades autónomas deberían asegurar que en cada centro exista, al menos, un profesor de Griego y Latín con plena especialización.

8) La convocatoria sistemática de oposiciones, incluso si se trata de pocas plazas. Ello permite crear una bolsa de profesores con conocimientos de Latín y Griego que pueden acceder a las interinidades. De otra manera se producen situaciones como las vividas muy recientemente, en que se acabaron las bolsas de profesores de estas materias en varias comunidades autónomas

9) La mejora en la ponderación de las materias en las pruebas de acceso a la Universidad. La negociación se puede hacer en las comunidades donde menos ponderan tomando como ejemplo aquellas en donde ponderan más.

10) Defender la pervivencia de los departamentos de Griego y Latín. Además, en caso de integración en otros departamentos, los profesores de Griego y Latín deberían tener acceso a los cargos que implican reducción en función de su antigüedad por un sistema rotatorio entre las áreas que lo componen.

*2.3. Para negociar en cada centro*

11) De un modo general, negociar internamente en cada centro para obtener mejor tratamiento en las materias clásicas. En caso de no obtener resultados, se pueden iniciar campañas de presión desde instancias externas.

12) Mientras no cambie el marco legal, tratar de que, de hecho, la elección de Latín por parte de un alumno de Humanidades conlleve la elección de Griego en 1º de Bachillerato. Se ha demostrado en los datos de las encuestas que solo sobrevive sin dificultades el Griego si se lo vincula al Latín, que ahora es obligatorio en el itinerario de Humanidades.

13) Abrir la posibilidad de un modo general de que el Griego II se pudiera impartir incluso a estudiantes que no hayan cursado Griego I cuando el año anterior no se hubiera formado grupo de Griego I. Esto ya ocurre de hecho en algunos lugares: un alumno puede cursar Griego II sin haberlo hecho en 1º, con la obligación de aprobar Griego I como asignatura pendiente de 1º de Bachillerato.

14) Iniciar una campaña con los orientadores de centro para tratar de revertir su actitud no amistosa con las materias clásicas.

*2.4. Medidas hacia los profesores*

15) Hay que tratar de combatir el desánimo del profesorado de Clásicas. Para ello, aparte de la mejora de las condiciones de impartición de sus materias en cada centro, la SEEC debe proporcionar todo el apoyo institucional y legal que corresponda, así como desarrollar programas de información y formación que permitan mejorar sus condiciones docentes.

*2.4. Medidas en el ámbito de la sociedad*

16) Intervenir en cuantos actos sean posibles, haciéndonos presentes en los medios de comunicación para hacer ver el peligro real de desaparición del Griego y de todo el itinerario de Humanidades y tratando de obtener apoyos para nuestras peticiones.